



## **MEDIDAS DE HIGIENE Y PREVENTIVAS A CONSECUENCIA DE LA COVID-19 PARA LA REALIZACION DEL PRIMER EJERCICIO DENTRO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A.**

Ante las circunstancias excepcionales derivadas de la situación provocada por el COVID-19, se procede a la publicación de las siguientes instrucciones para el adecuado desarrollo del primer ejercicio, del proceso selectivo para la cobertura en propiedad de dos plazas de auxiliar administrativo/a.

1. Todas las personas aspirantes deberán cumplir las medidas que se recogen en el presente protocolo.
2. Las personas aspirantes deberán rellenar y entregar en el momento de la identificación al personal auxiliar de la entrada, una declaración responsable en la que se acredite estar al tanto y aceptar las medidas de salud pública vigentes. El modelo de declaración responsable estará disponible en la web municipal.
3. Aquellas personas aspirantes que tengan síntomas compatibles con la COVID-19, a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado su periodo de asilamiento, o se encuentren en cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona positiva con la enfermedad, **NO** podrán acceder al recinto para la realización del examen.
4. En los puntos exteriores de acceso habrá personal perteneciente a la Organización, así como carteles indicativos y tableros con exposición de listas, para facilitar información a las personas aspirantes.
5. No se permitirá la entrada de ninguna persona que no venga provista de su propia mascarilla, que deberá cubrir boca y nariz. La mascarilla no podrá retirarse mientras las personas aspirantes permanezcan en el recinto.
6. Las personas opositoras deberán dirigirse a los puntos acceso que les corresponda 15 minutos antes de la hora a la que han sido convocados, de forma ordenada y manteniendo en todo momento la distancia mínima de seguridad.
7. Para agilizar la entrada, se ruega tengan en mano el DNI y la declaración responsable debidamente cumplimentada.
8. El centro dispondrá de dispensadores de gel hidroalcohólico, debiéndose proceder al lavado de manos antes de acceder al aula asignada.
9. Las personas opositoras deberán ocupar la mesa y asiento asignado por el personal del Ayuntamiento de Albal, no pudiendo levantarse salvo causa justificada durante la duración del ejercicio.
10. Cuando las personas aspirantes terminen su examen, permanecerán en su mesa y harán una indicación de haber finalizado al personal de vigilancia, el cual recogerá el examen en la mesa del opositor/a. No se podrá entregar el formulario de preguntas a los aspirantes que finalicen antes de la conclusión del tiempo máximo fijado.
11. Finalizada la recogida de exámenes las personas aspirantes deberán salir de forma rápida y ordenada, comenzando por la fila más próxima a la puerta, manteniendo la distancia de seguridad, evitando las aglomeraciones y no pudiendo permanecer en los pasillos.